

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

Invitación Pública para proceso de selección de Régimen Especial N° RE-005-2026.

OBJETO: Efectuar la compra de materiales y suministros como elementos de papelería, útiles de oficina, elementos de aseo, ventiladores de Techo y estantes necesarios para el buen funcionamiento de la institución educativa santa marta del municipio de Coyaima - Tolima.

PRESUPUESTO: Se encuentra soportado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con cargo a la vigencia 2025.

Código	Detalle	CDP	Valor
2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	20260005	11.070.732,67
21201010030208	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas		6.021.666,67
21201010030406	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas		3.918.950,00
21201010030503	Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, al		369.616,67
21201010040103	Artículos de deporte		2.762.926,66
21201010030301	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios		2.079.783,33
TOTAL, CDP			**26.223.676,00**

Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

PLAZO: Diez (10) días.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas pre-contractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

Los documentos (Estudio del Sector, Estudio Previo e Invitación Pública) están dispuestos en la SECOP II – Colombia Compra Eficiente.

LUCHA ANTICORRUPCION

En todas las actuaciones derivadas del proceso de la presente Invitación Pública, el proponente obrara bajo los principios de buena fe, transparencia y moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran.

En caso que la Institución Educativa Santa Marta advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.



Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieren lugar durante la ejecución del contrato, tal circunstancia podrá dar lugar a la declaratoria de caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la Ley y en el respectivo contrato.

En el evento de conocerse casos de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar tal situación a la Secretaría de Transparencia - Presidencia de la República, a través de los números telefónicos (57 1) 562 9300 Extensión: 3709 ó 562 9709; correo electrónico contacto@presidencia.gov.co; personalmente o por escrito a la dirección Casa de Nariño Carrea 8 N° 7 - 26, Bogotá D.C.

Los proponentes deberán suscribir el Compromiso Anticorrupción contenido en uno de los Anexos de esta Invitación, en el cual manifestarán su apoyo a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción.
En caso de comprobarse el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o cualquier otra persona que actúe en su nombre en el proceso de contratación, será causal de RECHAZO de la oferta; si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales, se declarará la caducidad previa garantía constitucional y legal al debido proceso.

CAPITULO I
FUNDAMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Por medio de este documento se describen las condiciones jurídicas, técnicas y económicas que los proponentes deben tener en cuenta para elaborar y presentar las ofertas relacionadas con el objeto a contratar y que harán parte integral del contrato que resulte del proceso de selección.

El proponente debe analizar cuidadosamente la invitación y cerciorarse que cumple las condiciones y requisitos exigidos, que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades generales o especiales para contratar. Así mismo, debe tener en cuenta el presupuesto estimado, la información y documentación exigida y la vigencia que aquella requiera; además debe tener presente las fechas y horas fijadas para las etapas que conforman el proceso de selección. Toda consulta debe formularse por escrito, pues no se atenderán consultas personales ni vía telefónicas.

El proponente debe examinar todas las instrucciones para el diligenciamiento de los formatos, de acuerdo con las condiciones y especificaciones que figuren en los documentos del proceso, los cuales constituyen la única fuente de información para la preparación y presentación de la oferta. Si el proponente omite suministrar documentos o información requeridos en la invitación, y como consecuencia de ello su oferta no se ajusta sustancialmente a lo solicitado en éstas, el riesgo será de su cargo.

RÉGIMEN LEGAL DEL PROCESO Y DEL CONTRATO

El régimen jurídico aplicable a la presente modalidad de selección del contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, está previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Nacional 019 de 2012, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015), así como el *Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de contratación del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015*, las leyes Civiles, Comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia.



Como resultado de la presente selección, se celebrará un contrato de ***COMPRAVENTA*** para atender las necesidades que se enuncian en el objeto del presente proceso.

PARTICIPANTES
Bajo los parámetros establecidos en la ley, en el presente proceso, podrán participar todas las personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales.

OBSERVACIONES A LA INVITACION Y RESPUESTAS

Por efecto de interpretación analógica, se dará aplicación al numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, con lo cual se podrán formular observaciones a la Invitación Pública de acuerdo al plazo estipulado para ello en el cronograma.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

PROPUESTA

La propuesta se presentará dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Los proponentes deberán presentar la propuesta económica directamente en la plataforma del ***SECOP II***, con todos los requisitos habilitantes plasmados en la invitación pública.

La Institución Educativa zaragoza tamarindo, no proporcionará información a terceros sobre el contenido de la propuesta recibida antes del cierre del proceso contractual, de lo cual se dejará constancia en el acta de cierre para examinar de manera general su contenido.

La **INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARTA**, no proporcionará información a terceros sobre el contenido de la propuesta recibida antes del cierre del proceso contractual. Para tal efecto, la propuesta y todos los documentos que la acompañen debe entregarse en sobre cerrado y sólo hasta cuando se venza el término para su entrega se pueden abrir en acto público, de lo cual se dejará constancia en el acta de cierre para examinar de manera general su contenido.

La Institución Educativa, dejará constancia en el acta de cierre de la propuesta que no se entregue en las condiciones indicadas en los incisos anteriores, la hora de entrega y si alguna propuesta hubiera sido abierta con anterioridad al cierre. En este último evento, la **INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARTA** deberá declarar desierto el proceso contractual.

La Institución educativa Santa Marta **no aceptara** la presentación de **ofertas económicas parciales.** Por lo anterior, los proponentes ofertarán la totalidad de los ítems, so pena de ser rechazada su propuesta.

No se aceptarán propuestas enviadas, vía fax o entregadas en otras oficinas diferentes a la Dirección indicada en el cronograma, ni las entregadas después de la fecha y hora señalada.



De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, para efectos de establecer cuando el oferente es inhábil en virtud de los ordinales g) y h) del numeral 1º del artículo 8º de la Ley 80 de 1993, porque con anterioridad se presentó formalmente otra propuesta por las personas a que hacen referencia dichos ordinales, la I.E. dejará constancia escrita de la fecha y hora exactas de la presentación de propuestas, indicando de manera clara y precisa el nombre o razón social del proponente y el de la persona que en nombre o por cuenta de éste ha efectuado materialmente el acto de presentación.

La propuesta que no sea adjudicataria del contrato, deberá ser retirada por el proponente dentro de los 15 días siguientes a la adjudicación del proceso, de no ser retirada en dicho termino, la misma será destruida.

DILIGENCIAMIENTO DE LOS ANEXOS

La información requerida que deba consignarse en los Anexos indicados en la invitación será diligenciada y presentada en forma impresa. Si el proponente considera que es conveniente para complementar su propuesta, anexar información adicional a la solicitada por la Institución educativa Santa Marta en los Anexos establecidos, podrá allegarla haciendo referencia al Anexo que complementa.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

Pueden participar en este proceso quienes no se encuentran incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en el artículo 8 (adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, agregando el literal j) al numeral 1 y un inciso al parágrafo1 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas legales que disponen sobre la materia. De igual manera estarán inhabilitados para participar aquellas personas que estén incursas en las causales que se señalan en el artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia.

La ocurrencia de una causal de inhabilidad o incompatibilidad durante el procedimiento del proceso de selección será comunicada por el proponente al día siguiente a la fecha en que se tenga conocimiento de la misma para que la Institución educativa Santa Marta decida si puede o no continuar con el proceso. Si la ocurrencia de la causal ocurre dentro del proceso de adjudicación, o ejecución del objeto del contrato, deberá informarse al día siguiente, para acordar la terminación o cesión del contrato.

CRONOGRAMA

Con fundamento en lo anterior, se establece el cronograma del proceso, así:

ACTIVIDAD	TERMINO	LUGAR	OBSERVACIÓN
Publicación de la invitación pública,	15/09/2026	**SECOP II – Colombia compra eficiente**	Se debe publicar dejando constancia de la fijación y des fijación
Formulación de observaciones a la Invitación Pública	16/09/2026 Hasta las 11:50 am	**SECOP II – Colombia compra eficiente**	Se debe dar un término siguiente al de la publicación de la invitación publica



Respuesta y publicación a las observaciones a la Invitación Pública	16/09/2026	**SECOP II – Colombia compra eficiente**	Término siguiente al de la formulación de la observación
Modificatoria a la Invitación Pública (Adenda)	17/09/2026	**SECOP II – Colombia compra eficiente**	Hasta un día hábil antes del cierre del proceso
Recepción de ofertas con su respectiva radicación	18/09/2026 Hora de radicación hasta las 10:00 A.M	**SECOP II – Colombia compra eficiente**	Se debe dar un término de 1 día hábil siguiente al de la respuesta de las observaciones a la invitación pública
Audiencia de cierre de presentación de ofertas y apertura de sobres (Se debe diligenciar acta)	18/09/2026 10:05 A.M	**SECOP II – Colombia compra eficiente**	Término siguiente a la recepción de ofertas de la invitación pública.
Publicación del acta de audiencia de cierre de presentación de ofertas	18/09/2026	**SECOP II – Colombia compra eficiente**	Término siguiente de la audiencia de cierre de ofertas
Informe de Evaluación de las Propuestas (Aplicación de reglas de subsanabilidad)	21/09/2026	**SECOP II – Colombia compra eficiente**	Término siguiente a la publicación de la audiencia de cierre de ofertas
Publicación Informe de Evaluación de las Propuestas	21/09/2026	**SECOP II – Colombia compra eficiente**	Término siguiente de la expedición del informe de evaluación de la(s) oferta(s) presentada(s)
Observaciones por parte de los oferentes al informe de habilitación y evaluación de las ofertas	22/09/2026 Horario hasta las 11:00 A.M	**SECOP II – Colombia compra eficiente**	Término siguiente al de la publicación del informe de análisis y evaluación de las ofertas
Respuesta de las observaciones al informe de evaluación de las ofertas y publicación de las mismas	22/09/2026 a partir de las 2:00 P.M	**SECOP II – Colombia compra eficiente**	Término siguiente al de la formulación de observaciones por parte de los oferentes al informe de habilitación y evaluación de las ofertas
Elaboración y suscripción de la carta de aceptación por el Rector o declaratoria de desierta	23/09/2+026	**SECOP II – Colombia compra eficiente**	Término de 1 día hábil siguiente al de la respuesta de las observaciones formuladas por los oferentes al informe de habilitación y evaluación de las ofertas y publicación

CAPITULO II
CONTENIDO DE LA PROPUESTA - REQUISITOS HABILITANTES



CAPACIDAD JURÍDICA: Los oferentes deben acreditar este requisito así:

- Propuesta económica.
- ***Póliza de seriedad de la oferta por el 10% de la propuesta y recibo de pago de la póliza con fecha y hora anterior al cierre de la convocatoria.***
- Si es empresa Hoja de vida DAFP del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada, formato único persona jurídica.
- Hoja de vida persona Natural con firma representante legal.
- Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona Natural, si es persona Jurídica copia de la cedula del representante legal.
- Fotocopia de Libreta Militar (Masculino menor de 50 años), si es persona Natural, si es persona Jurídica el del representante legal.
- Cámara de comercio **(RENOVADA AÑO 2026)** - Emitida dentro de los treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta, como (PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA).
- Rut **(DOCUMENTO GENERADO EN EL AÑO 2026)**
- Antecedentes si es persona natural contraloría, procuraduría, policía, medidas correctivas y si es empresas antecedentes del representante legal y de la empresa del mes en curso **(CINCO DIAS MAXIMO)** anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- Certificado de consulta inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, ley 1918 de 2018 - Policía nacional - **vigente no mayor a 5 días**.
- Certificado REDEAM (Registro de deudores alimentarios morosos) persona Natural y/o del Representante Legal si es Empresa, mes en curso (CINCO DIAS MAXIMO) anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- Salud y pensión si es persona natural que sea la planilla de pago, NO certificado.
- Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios.
- Carta Juramentada de inhabilidades.
- Acreditar experiencia presentado mínimo dos contratos, certificaciones y/o acta de liquidación de contratos ejecutados, con objeto similar al de la presente convocatoria pública.
- Diligenciar los Anexos (no aplicar el encabezado y el pie de página de la Institución Educativa).
- Certificación Bancaria.

CAPACIDAD JURÍDICA: Los oferentes deben acreditar este requisito así:

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO.

Se deberá anexar el Registro Único Tributario – RUT, actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato.

Con el ánimo de administrar transparencia e igualdad de condiciones, podrán participar en la presente

convocatoria pública, personas Naturales y/o Jurídicas siempre que su actividad comercial corresponda íntegramente con el objeto contractual a desarrollar. La institución educativa realizara la verificación de las actividades económicas y del objeto social de los oferentes.

ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

Certificado del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto deba cumplir. Dicha acreditación será expedida por el representante legal o revisor fiscal respectivo según corresponda.

ANTECEDENTES FISCALES.

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, no mayor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta.

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, no mayor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta.

CAPÍTULO III
CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTA

CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo de rechazo de una oferta la ocurrencia de uno de cualquiera de los siguientes eventos:

- **a.** Cuando la proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces o su apoderado, se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, así como en las demás disposiciones legales vigentes.
- **b.** Cuando para este mismo proceso se presenten varias cotizaciones por la misma persona.
- **c.** Cuando los documentos presentados contengan información que de cualquier manera no corresponda a la realidad, o que no permitan su verificación por parte de la Institución Educativa, caso en el cual se iniciaran las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.
- **d.** Cuando la oferta y demás soportes exigidos se presenten en forma extemporánea, o en lugares distintos al previsto en esta Invitación.
- **e.** Cuando el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, y analizadas las explicaciones exigidas, el Comité Asesor y Evaluador considere con fundamentos objetivos y razonables que esa oferta pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación y no se soporte el valor ofrecido, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.
- **f.** Cuando la oferta sea presentada en moneda diferente a pesos colombianos.
- **g.** Cuando el proponente no allegue o no firme o la allegue firmada por persona distinta a su representante legal o a quien estatutariamente tenga la facultad de comprometer la Carta de presentación de la propuesta.
- **h.** La presentación de cotizaciones parciales frente al objeto y las obligaciones.
- **i.** Cuando el proponente no subsane correctamente y dentro del término fijado los requerimientos realizados por la Entidad.



j. Cuando no presente, no diligencie, no suscriba, o modifique las especificaciones previstas en el Anexo "CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO" de la invitación.
k. Cuando la oferta económica no cumpla con los requerimientos técnicos descritos en la en el Anexo "OFERTA ECONÓMICA" de la presente invitación.
l. Cuando el proponente condicione la oferta.
m. En todos los demás casos expresamente establecidos en la invitación y en la normatividad vigente.

DECLARATORIA DE DESIERTA

La declaratoria desierta de este proceso de selección procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo, en el que se señalarán expresa y detalladamente las razones que han conducido a esta decisión; o cuando no se presente ninguna propuesta.

CAPITULO IV
CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR
La verificación y la evaluación de las ofertas será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera de pluralidad.

OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO

Cuando de conformidad con la información a su alcance la Institución Educativa estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al proponente para que explique las razones que sustenten el valor por el ofertado. Analizadas las explicaciones, el Comité Asesor y Evaluador, recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones.

Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato a dicho proponente.

EVALUACIÓN

La Institución educativa Santa Marta, realizará las evaluaciones dentro del término establecido en el cronograma y tendrá como único criterio de selección el económico **(OFERTA ECONOMICA),** atendiendo a esto, se escogerá aquella OFERTA con el **precio más bajo después de IVA INCLUIDO,** (según radicado No 2201913000007229 respuesta consulta No 4201912000006059 Colombia compra eficiente) siempre que se encuentre en condiciones de mercado, satisfaga las necesidades de la Institución Educativa Santa Marta y haya sido habilitada. De cualquier manera, de acuerdo con el régimen tributario y las responsabilidades formales y sustanciales que se reporten en el RUT de cada proponente, se deberá discriminar, cuando sea pertinente, la liquidación del Impuesto a las Ventas.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la Institución Educativa Santa Marta dará aplicación por efecto de interpretación analógica a lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.



En ningún caso la oferta económica presentada incluido el IVA podrá superar el valor del presupuesto oficial so pena de ser rechazada.

Si solo se presenta una (1) oferta esta se aceptará siempre que satisfaga las necesidades de la Institución Educativa y provenga de un proponente habilitado.

La verificación de los requisitos habilitantes, esto es la capacidad jurídica se hará por efecto de interpretación analógica de acuerdo al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, que señala: "*La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente*", para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, Modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2019.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso.

Cuando el plazo señalado para realizar las evaluaciones, a juicio de la Institución Educativa, no garantice el deber de selección objetiva, podrá modificarlo y señalar un nuevo plazo que no excederá de la mitad del término inicialmente definido para la evaluación.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En el evento que dos o más ofertas obtengan el mismo valor y con el ánimo de efectuar una selección objetiva, se dará por efecto de interpretación analógica cumplimiento al numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el cual consagra: *"En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo."*

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DE DECLARATORIA DE DESIERTA

Mediante la comunicación de aceptación de la oferta, la Institución Educativa Santa Marta manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma en donde debe de incluirse el nombre del supervisor esto con base a lo estipulado por efecto de interpretación analógica en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

En caso de no lograrse la adjudicación, la Institución Educativa, declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá a partir del día siguiente a la publicación del Acto Administrativo en el SECOP

CAPITULO VI
CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

FORMA DE PAGO.



La institución cancelara la cuantía señalada en la adjudicación, previa presentada de la constancia de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, expedidas en la fecha de la adjudicación, condiciones y cuantía plasmada en el objeto a contratar.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Obligaciones a cargo del contratista:

En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Presentar la póliza de cumplimiento y calidad de los bienes en un lapso no mayor a un día, siguiente a la firma del contrato.
2. Cancelar el valor de las estampillas departamentales correspondientes al tipo de contrato a celebrar.
3. Entregar la propuesta original impresa a la Institución Educativa.
4. Cumplir con el objeto del presente contrato.
5. Realizar los mantenimientos necesarios de las fallas que se presenten, dentro del término máximo de 24 horas a partir de la fecha de solicitud por el supervisor del contrato.
6. Expedir la factura y demás documentos necesarios para el respectivo pago.
7. Firmar el acta de inicio de común acuerdo, a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
8. Garantizar que los bienes entregados cumplan con las normas técnicas de calidad necesarias para el buen uso y consumo de los mismos.
9. Firmar el acta de entrega de los bienes contratados de común acuerdo con el supervisor.
10. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

Obligaciones a cargo de la Institución Educativa:

1. Poner a disposición del CONTRATISTA el lugar para la prestación del servicio.
2. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
3. Poner a disposición del contratista la información requerida para el funcionamiento del hosting, dominio, página web y administración de los informes académicos.

ACTA DE LIQUIDACIÓN

1. Dada la naturaleza de la ejecución del contrato, las partes darán por finalizado el contrato teniendo en cuenta única y exclusivamente el informe final del supervisor que indique el correcto procedimiento y entrega a satisfacción de los servicios prestados en la Institución Educativa Santa Marta por parte del contratista.

ORIGINAL FIRMADO

LUZ ALBA YARA AROCA
Rectora- Ordenadora del Gasto – Ejecutor



ANEXO I
"CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO"

Objetivo General: contratar la compra de elementos de aseo, mantenimiento, elementos deportivos, quipos tecnológicos, pedagógicos y de apoyo administrativo, necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento y desarrollo de las actividades académicas, administrativas, culturales, deportivas y operativas de la institución educativa santa marta del municipio de Coyaima – tolima.

Objetivo Específico: Suministrar a la Institución los elementos requeridos para fortalecer y garantizar el normal desarrollo de sus actividades institucionales, mediante la adquisición de implementos de aseo y mantenimiento, elementos para el manejo y disposición de residuos, banderas y elementos representativos institucionales, ventiladores, planta eléctrica, equipos e implementos de sonido, instrumentos musicales, implementos y balones deportivos, materiales para demarcación de escenarios deportivos, elementos de papelería y apoyo administrativo, tintas e impresora multifuncional, ganchos legajadores, cargadores, mouse y baterías para equipos portátiles, de conformidad con las cantidades y especificaciones técnicas establecidas en la cotización y requeridas por la institución.

Ficha Técnica:

ITEM	DESCRIPCION UN PERIODO	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)			
1	ESCOBAS: ESCOBA DE BASE PLÁSTICA EN POLIETILENO CON CABO DE MADERA, FIBRA SUAVE PARA LIMPIEZA DE TODO TIPO DE PISOS, MEDIDAS 36X120 CM MARCA TR	47131604	UNIDAD	20
2	TRAPEROS: TRAPERO TIPO ENCABADO CON CABO DE MADERA DE 1.40MT HILAZA DE ALGODÓN APTAS PARA TODAS LAS SUPERFICIES MARCA 1A	47131618	UNIDAD	15
3	KIT: BANDERAS (COLOMBIA, COYAIMA, DPTO. I.E.) 2:3 y 1:1 Mts.- 1 KIT	49101701	KIT	3
4	ESCUDO TIPO BANDERA EN TELA 2:3 y 1:1 Mts. Y UN PASACLLE	49101701	UNIDAD	3
5	RASTRILLOS METALICOS: ESCOBA RASTRILLO METALICO DE 22 DIENTES CON CABO DE MADERA.	27112003	UNIDAD	10
6	MANTELES EN TELA PARA LA COCINA X 3 MTS	52121602	UNIDAD	15
7	MANTELES PARA MESA PARA CEREMONIAS	52121602	UNIDAD	3
8	KIT CANECAS BASURA (5 VERDES, 5 BLANCAS, 5 NEGRAS) (40 LITROS): PUNTO ECOLÓGICO 40 LTS ESTRUCTURA 3 PIEZAS	47121702	KIT	5
9	MARCADORES RECARGABLES METALICOS X CAJA (ROJO, NEGRO, AZUL): MARCADOR BORRABLE, RECARGABLE, COLOR NEGRO, METALICO, PUNTA REDONDA, GROSOR DE TRAZO: 1,5-3 MM, TINTA CAP OFF"	44121708	UNIDAD	20
10	MARCADORES RECARGABLES METALICOS EADING X CAJA (ROJO, NEGRO, AZUL): MARCADOR BORRABLE, RECARGABLE, COLOR ROJO, METALICO, PUNTA REDONDA, GROSOR DE TRAZO: 1,5-3 MM, TINTA CAP OFF"	44121708	UNIDAD	10
11	MARCADORES RECARGABLES METALICOS EADING X CAJA (ROJO, NEGRO, AZUL): MARCADOR BORRABLE, RECARGABLE, COLOR AZUL, METALICO, PUNTA REDONDA, GROSOR DE TRAZO: 1,5-3 MM, TINTA CAP OFF"	44121708	UNIDAD	10
12	BORRADORES PARA TABLERO ACRILICO: BORRADOR DE TABLERO MAGNÉTICO, LARGO X ANCHO: 10 CM X 5 CM, MATERIAL: FIELTRO	44121709	UNIDAD	15
13	PINTURA DE ALTO TRAFICO PARA DEMARCAR LAS CANCHAS BLANCO: PINTURA DE ALTO TRAFICO PARA DEMARCAR LAS CANCHAS BLANCO X GALON	31211500	UNIDAD	2
14	KIT TINTA REF. 664: KIT TINTA REF. 664 ORIGINAL	44103105	UNIDAD	3
15	KIT TINTA REF. 544: KIT TINTA REF. 544 ORIGINAL	44103105	UNIDAD	4
16	KIT TINTA REF. 504: KIT TINTA REF. 504 ORIGINAL	44103105	UNIDAD	2
17	GANCHOS PLASTICOS LEGAJADORES X PAQUETE: GANCHOS PLASTICOS LEGAJADORES X PAQUETE X 20 UNIDADES MARCA TRITON	44122105	UNIDAD	10
18	CARGADORES PARA PORTATIL ENTRADA LAPTOP: CARGADORES PARA PORTATIL ENTRADA LAPTOP Modelo: PA-050-68 Entrada: 100-240V~, 50- 60Hz,	39121006	UNIDAD	7



	2.0A Salida: 19V, 3.42A			
19	LAPICEROS X CAJA NEGROS: BOLÍGRAFO RETRÁCTIL, DE PUNTA DE BOLA, PUNTA MEDIANA DE 1 MM, CUERPO NEGRO, TINTA NEGRA	44121704	UNIDAD	3
20	MAUSE PARA PC RESISTENTE: MAUSE PARA PC CONEXIÓN USB MARCA GENIUS	43211708	UNIDAD	8
21	BATERIA JC03 HP PARA PORTATIL MODEL. 14- BS015LA - LAPTOP: BATERIA JC03 PARA PORTATIL MODEL. 14-BS015LA LAPTOP	26111711	UNIDAD	6
22	TAMBORA GRANDE DE MUSICA TRADICIONAL DEL TOLIMA	60131503	UNIDAD	1
	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas			
23	PLANTA ELECTRICA MOTOR A GASOLINA: GENERADOR ELECTRICO MOTOR A GASOLINA TRUPER 8.000W - 15HP 33A POR FASE / 28 LTS COMBUSTIBLE REF. 15345	26111601	UNIDAD	1
	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas			
24	VENTILADORES CON ANCLAJE PARA LA PARED: VENTILADOR DE PARED	40101604	UNIDAD	10
25	CABINA ACTIVA DE 12 O DE 15": • CABINA ACTIVA PRO DJ DE DOS VÍAS. • WOOFER DE 15” • DRIVER DE 1” • 250W RMS. • AMPLIFICADOR CLASE H • RESPUESTA EN FRECUENCIA 58 HZ-20 KHZ. • 1 ENTRADA DE MICRÓFONO XLR O TRS 1 ENTRADA DE LÍNEA XLR, RCA O AUX (3.5MM) Y MÓDULO USB/SD/BLUETOOTH/RADIO FM • 1 SALIDA XLR 1 SALIDA SPEAKON. • ECUALIZADOR GRAFICO 5 BANDAS. • LED INDICADOR DE ENCENDIDO Y CLIP. MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN ABS. • INCLUYE CABLE DE PODER, MANUAL, CONTROL REMOTO. • 110V-120V~, 50/60HZ. • DIMENSIONES 482 X 395 X 750 MM. • PESO 15.5 KG.	52161512	UNIDAD	1
	Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.			
26	MICROFONO ALAMBRINO: • KIT DE 2 MICRÓFONOS DE MANO. • RECEPTOR EN BANDA UHF FIJA DE TRANSMISIÓN (600MHZ - 700MHZ). • SISTEMA DE TRANSMISIÓN PLL. • 2 MANDOS ALIMENTADOS POR BATERÍAS AA. • 1 SALIDA DE SEÑAL MEZCLADA EN CONECTOR PLUG 1 /4. • 2 SALIDAS DE SEÑAL INDEPENDIENTES EN CONECTOR XLR. • ALCANCE MÁXIMO EN LÍNEA DE VISIÓN DE HASTA 30 METROS. • INCLUYE ESTUCHE DE TRANSPORTE TIPO MALETIN. • TAMAÑO ESTUCHE: 43 CM X 32 CM X 11 CM • PESO 2.1 KG	52161520	UNIDAD	1
	Artículos de deporte			
27	SET DE ENTRENAMIENTO: SET DE ENTRENAMIENTO PARA FUTBOL SALA, ESCALERA COORDINACIÓN + CONOS + PLATILLOS + KIT DEPORTIVOS, INCLUYE: 12 PLATILLOS DE DEMARCACIÓN, 1 ESCALERA DE AGILIDAD DE 3 METROS, 4 HEXÁGONOS, 6 CONOS DE 20CM DE ALTURA.	49201603	UNIDAD	1
28	BALONES FUTBOL SALA NO. 4: BALÓN FUTBOL PROF. TRADICIONAL #4 BLANCO/ NEGRO	49161505	UNIDAD	14
29	BALON BALONCESTO: BALÓN BALONCESTO COMPETTION SUPER TEAM #6 NARANJA	49161509	UNIDAD	2
30	BALON DE VOLEIVOL: Balón de Voleibol V5M1500	49161608	UNIDAD	1
	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios			
31	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL: IMPRESORA MULTIFUNCIÓN A COLOR ECOTANK L6490 CON WIFI	42295010	UNIDAD	1

Cronograma



Actividad	DIAS									
	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20
ENTREGA DEL PRODUCTO	X	X	X	X	X					

Lugar de ejecución o entrega
Se realizará en la sede principal de la Institución Educativa Santa Marta, ubicada en la Vereda Santa Marta del municipio de Coyaima –Tolima.

Firma
XXXXXXXX
CC No.
Cel. No.
Dirección:



ANEXO II
CARTA REMISORIA DE LA PROPUESTA

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARTA
Coyaima.

Asunto: Proceso de selección de Régimen Especial No. INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARTA RE-005-2026

Respetados señores:
(Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente), identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los documentos del proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la I.E., respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del proponente con sus efectos si resulta ser la propuesta adjudicataria del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo No. 1 de la Invitación.
4. Que los documentos que presento con la oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
5. Que la oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
6. Bajo la gravedad del juramento declaro no estar incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la presente oferta, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del mismo.
7. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del proceso de selección de Régimen Especial No. INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARTA RE-005-2026, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas directamente o través de intermediarios, mediante la operación de captación o recaudo en operaciones no autorizados tales como, pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable.
8. Que no he sido sancionado por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco años anteriores a la entrega de la propuesta.

Que la presente propuesta consta de (__) folios debidamente numerados.

Firma
XXXXXXXX
CC No.
Cel. No.
Dirección:



ANEXO III
MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Nombre del proponente], manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que el suscrito (persona natural), ni el representante legal, ni su apoderado, ni sus socios (persona jurídica), nos encontramos incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

Firma
XXXXXXXX
CC No.
Cel. No.
Dirección:



ANEXO IV
CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El suscrito (revisor fiscal o representante legal, según sea el caso), certifica que la sociedad - _____, identificada con NIT. _____, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ___ días del mes de _____ del año 2025, en

(Se firma según el caso por:

_____
Tarjeta No. _____
Revisor Fiscal)
Firma Representante Legal _____
C.C. No.

CERTIFICACIÓN PERSONA NATURAL

El suscrito _____, identificado con _____, certifico que me encuentro a paz y salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ___ días del mes de _____ del año 2025, en

(Se firma según el caso por:

_____
C.C. No.



ANEXO V
"OFERTA ECONOMICA"

ITEM	DESCRIPCION UN PERIODO	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)					
1	ESCOBAS: ESCOBA DE BASE PLÁSTICA EN POLIETILENO CON CABO DE MADERA, FIBRA SUAVE PARA LIMPIEZA DE TODO TIPO DE PISOS, MEDIDAS 36X120 CM MARCA TR	47131604	UNIDAD	20	$	$
2	TRAPEROS: TRAPERO TIPO ENCABADO CON CABO DE MADERA DE 1.40MT HILAZA DE ALGODÓN APTAS PARA TODAS LAS SUPERFICIES MARCA 1A	47131618	UNIDAD	15	$	$
3	KIT: BANDERAS (COLOMBIA, COYAIMA, DPTO. I.E.) 2:3 y 1:1 Mts. - 1 KIT	49101701	KIT	3	$	$
4	ESCUDO TIPO BANDERA EN TELA 2:3 y 1:1 Mts. Y UN PASACLLE	49101701	UNIDAD	3	$	$
5	RASTRILLOS METALICOS: ESCOBA RASTRILLO METALICO DE 22 DIENTES CON CABO DE MADERA.	27112003	UNIDAD	10	$	$
6	MANTELES EN TELA PARA LA COCINA X 3 MTS	52121602	UNIDAD	15	$	$
7	MANTELES PARA MESA PARA CEREMONIAS	52121602	UNIDAD	3	$	$
8	KIT CANECAS BASURA (5 VERDES, 5 BLANCAS, 5 NEGRAS) (40 LITROS): PUNTO ECOLÓGICO 40 LTS ESTRUCTURA 3 PIEZAS	47121702	KIT	5	$	$
9	MARCADORES RECARGABLES METALICOS X CAJA (ROJO, NEGRO, AZUL): MARCADOR BORRABLE, RECARGABLE, COLOR NEGRO, METALICO, PUNTA REDONDA, GROSOR DE TRAZO: 1,5-3 MM, TINTA CAP OFF"	44121708	UNIDAD	20	$	$
10	MARCADORES RECARGABLES METALICOS EADING X CAJA (ROJO, NEGRO, AZUL): MARCADOR BORRABLE, RECARGABLE, COLOR ROJO, METALICO, PUNTA REDONDA, GROSOR DE TRAZO: 1,5-3 MM, TINTA CAP OFF"	44121708	UNIDAD	10	$	$
11	MARCADORES RECARGABLES METALICOS EADING X CAJA (ROJO, NEGRO, AZUL): MARCADOR BORRABLE, RECARGABLE, COLOR AZUL, METALICO, PUNTA REDONDA, GROSOR DE TRAZO: 1,5-3 MM, TINTA CAP OFF"	44121708	UNIDAD	10	$	$
12	BORRADORES PARA TABLERO ACRILICO: BORRADOR DE TABLERO MAGNÉTICO, LARGO X ANCHO: 10 CM X 5 CM, MATERIAL: FIELTRO	44121709	UNIDAD	15	$	$
13	PINTURA DE ALTO TRAFICO PARA DEMARCAR LAS CANCHAS BLANCO: PINTURA DE ALTO TRAFICO PARA DEMARCAR LAS CANCHAS BLANCO X GALON	31211500	UNIDAD	2	$	$
14	KIT TINTA REF. 664: KIT TINTA REF. 664 ORIGINAL	44103105	UNIDAD	3	$	$
15	KIT TINTA REF. 544: KIT TINTA REF. 544 ORIGINAL	44103105	UNIDAD	4	$	$
16	KIT TINTA REF. 504: KIT TINTA REF. 504 ORIGINAL	44103105	UNIDAD	2	$	$
17	GANCHOS PLASTICOS LEGAJADORES X PAQUETE: GANCHOS PLASTICOS LEGAJADORES X PAQUETE X 20 UNIDADES MARCA TRITON	44122105	UNIDAD	10	$	$
18	CARGADORES PARA PORTATIL ENTRADA LAPTOP: CARGADORES PARA PORTATIL ENTRADA LAPTOP Modelo: PA-050-68 Entrada: 100-240V~, 50- 60Hz, 2.0A Salida: 19V, 3.42A	39121006	UNIDAD	7	$	$
19	LAPICEROS X CAJA NEGROS: BOLÍGRAFO RETRÁCTIL, DE PUNTA DE BOLA, PUNTA MEDIANA DE 1 MM, CUERPO NEGRO, TINTA NEGRA	44121704	UNIDAD	3	$	$
20	MAUSE PARA PC RESISTENTE: MAUSE PARA PC CONEXIÓN USB MARCA GENIUS	43211708	UNIDAD	8	$	$
21	BATERIA JC03 HP PARA PORTATIL MODEL. 14- BS015LA - LAPTOP: BATERIA JC03 PARA PORTATIL MODEL. 14-BS015LA LAPTOP	26111711	UNIDAD	6	$	$



22	TAMBORA GRANDE DE MUSICA TRADICIONAL DEL TOLIMA	60131503	UNIDAD	1	$	$
	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas					
23	PLANTA ELECTRICA MOTOR A GASOLINA: GENERADOR ELECTRICO MOTOR A GASOLINA TRUPER 8.000W - 15HP 33A POR FASE / 28 LTS COMBUSTIBLE REF. 15345	26111601	UNIDAD	1	$	$
	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas					
24	VENTILADORES CON ANCLAJE PARA LA PARED: VENTILADOR DE PARED	40101604	UNIDAD	10	$	$
25	CABINA ACTIVA DE 12 O DE 15": • CABINA ACTIVA PRO DJ DE DOS VÍAS. • WOOFER DE 15” • DRIVER DE 1” • 250W RMS. • AMPLIFICADOR CLASE H • RESPUESTA EN FRECUENCIA 58 HZ-20 KHZ. • 1 ENTRADA DE MICRÓFONO XLR O TRS 1 ENTRADA DE LÍNEA XLR, RCA O AUX (3.5MM) Y MÓDULO USB/SD/BLUETOOTH/RADIO FM • 1 SALIDA XLR 1 SALIDA SPEAKON. • ECUALIZADOR GRAFICO 5 BANDAS. • LED INDICADOR DE ENCENDIDO Y CLIP. MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN ABS. • INCLUYE CABLE DE PODER, MANUAL, CONTROL REMOTO. • 110V-120V~, 50/60HZ. • DIMENSIONES 482 X 395 X 750 MM. • PESO 15.5 KG.	52161512	UNIDAD	1	$	$
	Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.					
26	MICROFONO ALAMBRINO: • KIT DE 2 MICRÓFONOS DE MANO. • RECEPTOR EN BANDA UHF FIJA DE TRANSMISIÓN (600MHZ - 700MHZ). • SISTEMA DE TRANSMISIÓN PLL. • 2 MANDOS ALIMENTADOS POR BATERÍAS AA. • 1 SALIDA DE SEÑAL MEZCLADA EN CONECTOR PLUG 1 /4. • 2 SALIDAS DE SEÑAL INDEPENDIENTES EN CONECTOR XLR. • ALCANCE MÁXIMO EN LÍNEA DE VISIÓN DE HASTA 30 METROS. • INCLUYE ESTUCHE DE TRANSPORTE TIPO MALETIN. • TAMAÑO ESTUCHE: 43 CM X 32 CM X 11 CM • PESO 2.1 KG	52161520	UNIDAD	1	$	$
	Artículos de deporte					
27	SET DE ENTRENAMIENTO: SET DE ENTRENAMIENTO PARA FUTBOL SALA, ESCALERA COORDINACIÓN + CONOS + PLATILLOS + KIT DEPORTIVOS, INCLUYE: 12 PLATILLOS DE DEMARCACIÓN, 1 ESCALERA DE AGILIDAD DE 3 METROS, 4 HEXÁGONOS, 6 CONOS DE 20CM DE ALTURA.	49201603	UNIDAD	1	$	$
28	BALONES FUTBOL SALA NO. 4: BALÓN FUTBOL PROF. TRADICIONAL #4 BLANCO/ NEGRO	49161505	UNIDAD	14	$	$
29	BALON BALONCESTO: BALÓN BALONCESTO COMPETTION SUPER TEAM #6 NARANJA	49161509	UNIDAD	2	$	$
30	BALON DE VOLEIVOL: Balón de Voleibol V5M1500	49161608	UNIDAD	1	$	$
	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios					
31	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL: IMPRESORA MULTIFUNCIÓN A COLOR ECOTANK L6490 CON WIFI	42295010	UNIDAD	1	$	$
					SUBTOTAL	**$**
					IVA	**$**
					TOTAL	**$**



EL VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA NO PUEDE SUPERAR EL VALOR DISPONIBLE POR CADA UNO DE LOS RUBROS ESPECIFICADOS EN EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Nota: La oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

El criterio para seleccionar la oferta más favorable es el **MENOR PRECIO,** sin embargo**,** No podrá exceder el presupuesto estimado para cada uno de los dos rubros que conforman el certificado de disponibilidad. En el estudio del sector se detalla el valor de cada rubro.

Firma
XXXXXXXX
CC No.
Cel. No.
Dirección:



ANEXO VI
COMPROMISO ANTICORRUPCION

Lugar y fecha

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARTA

Proceso de selección de Régimen Especial No. Institución Educativa Normal Santa Marta **RE-005-2026**

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la I.E. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la I.E. Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente proceso de contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente proceso de contratación nos soliciten los organismos de control del Estado.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los XXXXX días del mes de XXXX de 2025.

Firma
XXXXXXXX
CC No.
Cel. No.
Dirección:



AUTORIZACION CONSULTA PERSONA NATURAL

El(la) suscrito(a) _____ identificado con C.C./ C.E./ P.P No. _____ expedida en _____, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARTA con NIT. 890.702.925-7, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en la página web de la entidad, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de _____, el día _____ (__) de _____de 20___.

Firma
XXXXXXXX
CC No.
Cel. No.
Dirección:



AUTORIZACIÓN CONSULTA PERSONA JURIDICA

El(la) suscrito(a) _____, identificada con CC No _____ , obrando como representante legal de la empresa _____, identificado con NIT No _____, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARTA con NIT. 809.001.075, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Igualmente, como empresa privada me comprometo a dar cumplimiento a la ley en cita, sobre el personal vinculado a _____, que deba ingresar al plantel educativo para el cumplimiento y desarrollo del objeto contractual.
Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en la página web de la entidad, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de _____, el día _____ (__) de _____ de 20___.

Firma
XXXXXXXX
CC No.
Cel. No.
Dirección: